



Síndrome de burnout en empleados domésticos de Colombia

Osorio Ordoñez, Cristian Camilo*
Pacheco Sánchez, Carlos Alberto**
Velandia Durán, Yirley del Carmen***
Bohórquez Guay, Lianny Cristhina****

Resumen

En el marco de la Ley 1788 de 2014 y Ley 1595 de 2012 de Colombia, se asegura la promoción y la protección de los derechos de los trabajadores domésticos, sin embargo, en el cumplimiento de sus labores diarias están expuestos a factores de riesgos, que ocasiona la presencia de estrés, fatiga, agotamiento emocional, entre otras patologías, por lo anterior, el presente estudio tiene como objetivo evaluar el Síndrome de *Burnout* en los trabajadores domésticos de Colombia. Se apropia la metodología cuantitativa de tipo descriptiva con la aplicación del instrumento *Maslach Burnout Inventory* (MBI) conformado por 27 ítems con una escala Likert y con una alta consistencia interna y una fiabilidad cercana a 0,9. Aplicado a 401 empleados domésticos o trabajadores. El MBI, permite reconocer que la valoración frente a la escala de realización personal tiene indicios bajos de Síndrome de *Burnout*, pero con relación a cansancio emocional y despersonalización la puntuación es medio, con posibilidades altas de presencia de síndrome. La presencia de Síndrome de *Burnout* se encuentra en una escala media y con alta posibilidad de presencia en el tiempo, por ello, se debe orientar, brindar y acompañar al trabajador doméstico para la prevención del mismo.

Palabras clave: empleado; enfermedad profesional; estrés laboral; seguridad laboral; trabajo.

Recibido: 01.12.25

Aceptado: 10.02.26

- * Magister en Prevención en Riesgos Laborales, Psicólogo, Profesional en Salud Ocupacional, Tecnólogo salud ocupacional, tecnólogo SISOMA, Docente Corporación Universitaria Minuto de Dios – Colombia, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3812-0713>, cristian.osorio@uniminuto.edu.co, Armenia, Colombia
- ** Magister en Dirección estratégica, Especialidad en Gerencia, Especialista en Gerencia, Administrador de Empresas, Docente Corporación Universitaria Minuto de Dios– Colombia, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9369-582X>, carlos.pacheco.sa@uniminuto.edu.co, Ocaña, Colombia
- *** Especialización En Gerencia En Sistemas Integrados De Gestión, Especialización En Gerencia En Riesgos Laborales En Seguridad Y Salud En El Trabajo, Administradora de Empresas, Ingeniera de Producción Animal, Docente Corporación Universitaria Minuto de Dios–Colombia, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2503-7067>, yvelandiaduran@uniminuto.edu.co, Cúcuta, Colombia.
- **** Magister en Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, Psicóloga, Docente Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano - Colombia ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-5574-3145>, Bogotá, Colombia

FE DE ERRATA / NOTA EDITORIAL

Corrección por duplicación derivada de error editorial

La Revista Venezolana de Gerencia informa a su comunidad académica y lectores que, tras una revisión interna del proceso editorial, se ha identificado la **duplicación del artículo titulado:**

“Síndrome de burnout en empleados domésticos de Colombia”

Autores:

Cristian Camilo Osorio Ordoñez <https://orcid.org/0000-0003-3812-0713>
Carlos Alberto Pacheco Sánchez <https://orcid.org/0000-0002-9369-582X>
Yirley del Carmen Velandia Durán <https://orcid.org/0000-0002-2503-7067>
Lianny Cristhina Bohórquez Tuay <https://orcid.org/0009-0006-5574-3145>

Publicado en: Edición [Vol. 29 Núm. 107 \(2024\)](#) DOI: <https://doi.org/10.52080/rvgluz.29.107.21>

y nuevamente en:

[Vol. 31 Núm. 114 \(2026\)](#) DOI: <https://doi.org/10.52080/rvgluz.31.114.26>

Declaración del error

El Comité Editorial ha determinado que esta duplicación **no es atribuible a los autores**, sino que responde a un **error técnico-administrativo en el sistema de gestión editorial y de producción**, el cual derivó en la publicación involuntaria del mismo manuscrito en dos ediciones distintas.

En consecuencia, se deja expresa constancia de que:

- Los autores **no incurrieron en mala conducta científica ni en duplicación intencional**.
- La responsabilidad del incidente recae exclusivamente en el proceso editorial de la revista.

Medida correctiva adoptada

En cumplimiento de los principios de integridad, transparencia y trazabilidad del registro científico, se ha decidido:

- Establecer como **versión oficial del artículo** la siguiente:

Edición Vol. 29 Núm. 107 (2024). DOI: <https://doi.org/10.52080/rvgluz.29.107.21>

- Proceder al **retiro técnico o desindexación de la versión duplicada**, manteniendo registro documental del incidente.
- Publicar la presente **fe de errata** con el fin de informar a la comunidad científica y garantizar la correcta citación del artículo original.

Nota a los lectores

Se recomienda a los lectores, investigadores e indexadores utilizar exclusivamente la versión oficial previamente indicada para fines de citación, consulta y referencia académica.

Esta decisión se pliega a principios editoriales de transparencia editorial, protección de la reputación de los autores, corrección del registro científico y responsabilidad institucional. Sigue los protocolos establecidos por el COPE: *“De acuerdo con el diagrama de flujo de COPE para publicaciones duplicadas en artículos ya publicados, la acción editorial debe determinarse en función del grado de redundancia y de su causa. En aquellos casos en que la duplicación no sea atribuible a mala conducta de los autores, sino a factores editoriales o técnicos, se recomienda la emisión de una corrección o nota editorial que garantice la transparencia del registro científico, en lugar de una retractación.”*

Se cumplen procedimientos institucionales para la identificación, evaluación y corrección de casos de duplicación de artículos derivados de errores atribuibles al sistema o al proceso editorial, garantizando la integridad del registro científico y la transparencia ante la comunidad académica: 1. Detección por parte del equipo editorial; 2. Verificación que permitió detectar nivel de coincidencia, revisar historial editorial y determinar responsabilidad institucional, 3. Comunicación interna que conllevó a registrar el incidente e informar al Comité Editorial, 4. Notificación a autores, comunicando formalmente la duplicación y aclarando que no existe mala conducta, 5. medidas correctivas que conllevan al retiro técnico de la versión duplicada, publicando nota editorial (Fe de errata) y actualizando metadatos; 6 Comunicación externa emitiendo notificación a bases de datos e indexadores para subsanación.

Compromiso editorial

El equipo editorial de la Revista Venezolana de Gerencia reitera su compromiso con las buenas prácticas en publicación científica y con la mejora continua de sus procesos editoriales, implementando medidas de control y verificación que prevengan la ocurrencia de situaciones similares en el futuro.

Maracaibo - Venezuela, 26 de mayo 2026
Comité Editorial
Revista Venezolana de Gerencia